



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
CARTA DE VINCULACION PARA ADULTOS MAYORES			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Secretaria De Bienestar Social y Valores	
• Dirección y teléfono		Motolinía 2, antes 13 esq. Nezahualcóyotl, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000 Tel. 329 5500 Ext. 4406	
• Horario de atención		8:00 A 14:00 hrs.	
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio		Director de Programas Federales	
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio		Única sede del Ayuntamiento de Cuernavaca.	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo		Personas con 60 años cumplidos y el trámite es personal	
• Casos en los que se presenta		Todas las personas de 60 años de edad o más.	
• Medio de presentación		Deberá acudir a las instalaciones con la documentación solicitada	
• Costo		SIN COSTO	
• Área de pago		NO APLICA	
• Forma de determinar el monto		NO APLICA	
• Plazo máximo de resolución		1 hora	
• Vigencia		Por evento	
• Afirmativa ficta / Negativa ficta		Afirmativa ficta	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Credencial de INAPAM vigente	1	1
2	Credencial de Elector vigente y con domicilio actual	1	1
3	CURP		1
4	Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses		1
Observaciones adicionales			
El interesado debe contar con todos los datos (nombre y domicilio específicos del supermercado)			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
El interesado debe acudir con todos los requisitos completos.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio		"Ley de los Derechos de las Personas Adultas" Título Quinto Capítulo I Art. 28, Fracción XIX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Junio de 2002. Artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada el 17 de julio de 2019, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5726	
• De los requisitos		Artículo 32, fracción II, del reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" el 18 de marzo de 2020	
• Del costo		SIN COSTO	

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

- **De la afirmativa o negativa ficta**

Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Cuauhtémotzin No. 4, tercer Piso, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070
Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00